

Cuenta correspondiente al año de 1866 al 1867

Juan de Ortega, Secretario de la Comunidad de
Herederos Coscheros de sales de esta villa de Sa-
linas de Arana, de la que es Diputado D. Fran-
cisco de Corcuera

Certifico: Que en Junta general ordinaria de
once de este mes han sido aprobadas las
Cuentas de la Comunidad correspondientes
al año que venció en día once, rendidas
por su Diputado D. Ramon de Argüelle,
cuyo tenor literal y el de su censura es
como sigue

Año 1866 al 1867

Cuenta que yo D. Ramon de Argüelle, Diputado
de la Comunidad de Herederos de esta Fabrica doy
a la misma correspondiente desde 11 de Julio
de 1866 a igual día de 1867



Cargo

Alance anterior { Su cargo 899 y 32 ms que de las
cuentas del año último resultaron

a favor de la Comunidad, y recibí de
D. Gabriel de Herrera

899-32

Completo pago de { N^o 537 y 32 ms recibí-
la fabrica de 1868 } dor de la Adm^{on} de esta

Salina para completo pago de los
2072 y 6 ms de la Plana de la
Comunidad por el año 1868; por que
los 1534 y 8 ms restantes recibí
D. Gabriel de Herrera en aquel año

537-32

1er Plazo { N^o 1038 y recibidos de la
de 1866 } misma Adm^{on} por el Primer

Plazo de la Plana de la Comunidad
por la fabrica de 1866

1.038

2^o id { N^o 938 y 14 ms en la misma
de id } Adm^{on} por el 2^o Plazo de id

como por menor consta en su respec-
tivo cuaderno

938-14

Salmanton x Lb 660 y recibidos del
Ayuntam^{to} de esta villa por mitad de
los 1320 que se pagan de reditos
de censo de Salmanton, correspondiente
al año 1866

660

Gastos de Junta, tierra
y canales del año 1868 { N^o 3812 y 32 ms reci-
tidos de los Herederos

4074-10

por gastos de Junta, tierra y canales

del año 1865, segun varon fo 1º ——— 3812-32

Id id id } Lt 2871 y 23 ms recibidos de los
de 1866 } mismos por igual varon del año

1866, fol 3

2871-32

Id de la Hacienda } Lt 557 y 16 ms de la
por el año 1865 } Adm^{ca} de esta Salina por

gastos de entrego, junta y tierra de
la Hacienda, como Heredero particu-

lar por el año 1865

557-16

Id id id } Lt 486 y 6 ms de la misma
por el año 1866 } por iguales varones cada año

de 1866

486-6

fy 11.502-19

Data

Salmantor } Son Data 1320 y pagados
a D. Tomas de Sotolana vec^o D.
Licote por redito del censo de
Salmantor, que esta Comunidad
paga mancomunadamente con la
villa, y son correspondientes al

año 1866, según recibo fs 5

1320 - "

Ocharan # 14 660 S a D. Marulino

Buen de Huidobro en nombre de

D. Juliana Ocharan por reditor
de su censo correspondiente al

año 1866, recibo fs 6

660 - "

Macior # 14 110 S en la Adm^{on} de Hca-

cienda Pública por reditor del censo

que pertenece a las Alugadas de

Miranda, correspondiente al año

de 1868, carta de pago fs 7

110 - "

Idem

14 56 S 31 mil en la misma

Adm^{on} por iguales reditos desde

el 18 de Junio al 21 de Diciembre

de 1868, en que se redimio, según

carta de pago fs 8

56. 31

Primer plazo de la redencion de este censo

14 229 r 7 mil paga-

dos en Tesoreria de Ha-

cienda por el primer plazo de la

redencion de dho censo, según carta

de pago fs 9

229 - 7

Tercerón de la Iglesia
por los años 1868 y 1869

14 1104 r al deposita-

rio Manuel Saman

2.376 - 1

por el Tercejon de la Iglesia, cor-
respondiente a los años de 1865 y
1866 a 1882 y cada año, segun los

recibos folios 10 y 11 ————— 110 L

Canales + 1/4 268 r 24 m pagados a Santos
Larati y Isidor Monsu por importe
de 24 pue de canal a real y cuartillo,

recibo folio 12 ————— 268 - 24

Id. 1/4 706 r a Manuel Equino, de
Berguinda por 706 pue de canal a
real, segun recibo folio 13 ————— 706

Guarda
Caños { 1/4 738 r al guarda Caño, Juan
Diaz, por su asignacion de tal del año
de esta cuenta, recibo folio 14 ————— 738

Secretario de la
Comunidad { 1/4 320 r al Secretario
de la Comunidad Juan de
Ortega por la suya, recibo folio 15 ————— 320

Nogativa + 1/4 60 r al Cabildo Seco de
esta villa por la rogativa que por
disposicion de la Comunidad se celebró
en Julio de 1866, recibo folio 16 ————— 60

Tierra buena 4 Lt 1124 s 31 m a Pro. E-
trada por la saca de 2732 car-
gas de tierra bueno a H. m., segun
recibo fo 17

1.124. 31

Obras del Valle 4 Lt 1124 s a Julian Dians
y Roman Santos por los trabajos
en el Valle en arreglo de puente,
canales y otras labores, fo 18

1.124

Chabetas 4 Lt 118 s al herrero Jacinto Andu
por la construccion y colocacion de to-
das las chabetas defectuosas y que
faltaban en el Valle; y reposicion de la
cerraja y llave del almacén donde es-
tan los canales de la Comunidad, re-
cibo fo 19

118

Lt 8 s a los que han ayudado
a la medicion, conduccion y colocacion
de los canales comprados

8

Llave 4 Lt 8 s por una llave nueva pa-
ra el archivo del Ayuntamiento donde
se han colocado los papeles, libros
y docum^{to} de la Comunidad, recibo fo 20

8

Cajon 4 Lt 63 s a D. Gabriel de Herrera
por un cajon para la sal destinada

7.288 28

a la isposicion y un cabrio para haer
una escalera

63

Circulares y 80 r por la estension de lo
circulares para todos los Here-
deros por acuerdo de la Junta, in-
clusos los sellos de correos para su
remision fo 21

80.

Pagares y 28 r en Tesoreria de Hacienda
por la estension de pagares en papel
sellado para los plazos del censo re-
dimido ya citado

28

Perdida en la moneda } 10 r que ha habido que
perder en la moneda columnaria

10

Escritorio y 20 r gastados de escritorio
y papel para todas las operaciones
de liquidaciones, plazos, repartos y
demas en todo el año

20

Asciende la data a 7.486.28

Y el cargo 11.502.19

Resultan a favor de la Comunidad 1.015.28

Amana 2 de Julio de 1867= Ramon de Argüelles

Censura y Examinada la anterior cuenta presentada

por el Diputado de la Comunidad, la encon-
 tramos conforme y ajustada a los documentos
 de su racion, y proponemos la aprobacion de
 la Junta = Añana 7 de Julio de 1867 = Marca.
 Line Ruiz de Huidobro = Francisco de
 Corcuera "

Es conforme con la cuenta original que queda archivada
 con todos sus comprobantes en el de esta Comu-
 nidad, a qua me remito. Porqu conde lo firmo
 con el V. B. del h Diputado en Añana a doce
 de Julio de mil ochocientos sesenta y siete
 V. B.

El Diputado.

Juan de Ortega

V. B. Francisco de Corcuera

